

**Ficha de datos de seguridad  
según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31**

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

**SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa****1.1 Identificador de producto****Nombre comercial:** ACIDO CITRICO MONO. (I)**Otros nombres comerciales:****Número del artículo:** 1000316141002**Número CAS:**

5949-29-1

**Número CE:**

201-069-1

**Número de registro** 01-2119457026-42**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Para más detalles sobre los usos identificados en conformidad con el Reglamento (CE) núm. 1907/2006 ver el apéndice de esta ficha de datos de seguridad.

**Utilización del producto / de la elaboración**

Materia prima

Aditivo para alimentos

Agente auxiliar cosmético

Uso Profesional/ Industrial

Tratamiento de la superficie de metales

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad****Fabricante/distribuidor:**

STOCKMEIER Chemie GmbH &amp; Co.KG, Am Stadtholz 37, DE - 33609 Bielefeld

Tel.: +49 521 / 30 37-0, ehs-bielefeld@stockmeier.com

STOCKMEIER Fluids GmbH &amp; Co. KG, Sanssouci 12, DE – 58802 Balve

Tel.: +49 2375 917 310, fluids@stockmeier.com

BASSERMANN Minerals GmbH &amp; Co. KG, Rudolf-Diesel-Straße 42, DE – 68169 Mannheim

Tel.: +49 621 15 01 0, verkauf@bassermann.de

STOCKMEIER CHEMIA Sp. z o. o., ul. Obornicka 277, PL - 60-691 Poznań

Tel.: +48 61 666 10 66, zamowienia@stockmeier.pl

STOCKMEIER QUIMICA, S.L.U., Avda. del Baix Llobregat, 3- 5, ES – 08970 Sant Joan Despí (Barcelona)

Tel.: +34 93 506 91 83, tecnico-calidad@stockmeier.es

STOCKMEIER NETHERLANDS B.V., Ridderpoort 5, NL - 2984 BG Ridderkerk

Tel.: +31 180 41 5988, info@stockmeier.nl

WigaChem GmbH - Brown-Boveri-Straße 6/1/22 - AT- 2351 Wiener Neudorf

Tel. 00432236/623-40, office@wigachem.at, www.wigachem.at

KEMTAN AG, Seewenweg 6, CH – 4153 Reinach

Tel.: +41 61 711 20 20, info@kemtan.ch

STOCKMEIER CHEMICALS BELUX SA/NV, Rue de la Station 17, BE – 1300 Limal

Tel.: +32 10 421-320, info@stockmeierchemicalsbelux.com

HDS – Chemie Handels GES.M.B.H., Bauernmarkt 24, AT - 1010 Wien

Tel.: +43 15 32 0 999, office@hds-chemie.at

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

---

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**


---

www.stockmeier.com

( se continua en página 1 )

**Área de información:**

Departamento de Protección del Medio Ambiente, Tel.: +49 / 521 / 3037-381

E-mail: ehs-bielefeld@stockmeier.de

**1.4 Teléfono de emergencia:**Servicio de Información Toxicológica - Teléfono: + 34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas),  
Información en español (24h/365 días)

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla****Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008**

Eye Irrit. 2 H319 Provoca irritación ocular grave.

STOT SE 3 H335 Puede irritar las vías respiratorias.

**2.2 Elementos de la etiqueta****Etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008**

La sustancia se ha clasificado y etiquetado de conformidad con el reglamento CLP.

**Pictogramas de peligro**

GHS07

**Palabra de advertencia** Atención**Indicaciones de peligro**

H319 Provoca irritación ocular grave.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

**Consejos de prudencia**

P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P280 Llevar equipo de protección para los ojos/ equipo de protección para la cara.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional.

**Datos adicionales:**

Según el estado actual de los conocimientos, no contiene micropartículas de polímeros sintéticos &gt; 0,01%.

**2.3 Otros peligros****Resultados de la valoración PBT y mPmB****PBT:** No aplicable**mPmB:** No aplicable**Determinación de las propiedades de alteración endocrina** No aplicable

E

( se continua en página 3 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 2 )

### SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1 Sustancias

**Denominación N° CAS**

5949-29-1 Ácido cítrico monohidratado

**Número(s) de identificación****Número CE:** 201-069-1**Indicaciones adicionales:** Aditivo alimentario CEE: E 330**SVHC**

Este preparado no contiene sustancias extremadamente preocupantes (SVHC) en una concentración  $\geq$  0,1 % según el Reglamento (CE) 1907/2006, artículo 57.

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

**Instrucciones generales:** Si está inconsciente, colóquelo y transpórtelo en posición lateral estable.**En caso de inhalación del producto:**

Suministrar aire fresco. En caso de trastornos, consultar al médico.

En caso de inhalación de polvo del producto, respirar aire fresco y consultar a un médico.

**En caso de contacto con la piel:** Lavar inmediatamente con agua y jabón y enjuagar bien.**En caso de con los ojos:**

Limpiar los ojos abiertos durante varios minutos con agua corriente y consultar un médico.

Limpiar los ojos abiertos durante varios minutos con agua corriente. En caso de trastornos persistentes consultar un médico.

**En caso de ingestión:**

Enjuagar la boca y beber mucha agua.

Proporcionar asistencia médica a la persona afectada.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados** No existen más datos relevantes disponibles.**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

No existen más datos relevantes disponibles.

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1 Medios de extinción

**Sustancias extintoras apropiadas:**Combatir los incendios con medidas adaptados al ambiente circundante. CO<sub>2</sub>, polvo extintor o chorro de agua rociada. Combatir incendios mayores con chorro de agua rociada o espuma resistente al alcohol.**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

Durante un incendio pueden liberarse:

Monóxido de carbono (CO)

Dioxido de carbono (CO<sub>2</sub>)**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios****Equipo especial de protección:**

Llevar puesto un aparato de respiración autónomo.

Llevar traje de protección completa con aparato respiratorio autónomo.

( se continua en página 4 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

---

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

---

( se continua en página 3 )

**Indicaciones adicionales**El agua de extinción contaminada debe recogerse por separado y no debe ser vertida al alcantarillado.

---

**SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental****6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.

Póngase el equipo de protección y mantenga alejadas a las personas sin protección.

No inhalar el polvo.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:**

Mediante un chorro de agua rociada, hacer que el polvo se precipite.

Evitar que penetre en la canalización /aguas de superficie /agua subterráneas.

En caso de liberación de cantidades mayores, informar a las autoridades competentes.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:**

Recoger mecánicamente y aclarar los residuos con agua. Evitar la formación de polvo. Recoger en recipientes adecuados y enviar para su valorización o eliminación de acuerdo con el punto 13.

**6.4 Referencia a otras secciones**

Ver capítulo 7 para mayor información sobre una manipulación segura.

Ver capítulo 8 para mayor información sobre el equipo personal de protección.

Para mayor información sobre cómo desechar el producto, ver capítulo 13.

---

**SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento****7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Evitar el contacto con los ojos y la piel.

No respirar el polvo.

Mantener el depósito cerrado herméticamente.

Asegurar suficiente ventilación /aspiración en el puesto de trabajo.

Evitar la formación de polvo.

Al disolverlo, ponga siempre agua delante y remueva el producto.

**Prevención de incendios y explosiones:**

En el caso de sustancias orgánicas pulverulentas, en general hay que contar con el peligro de explosiones de polvo.

Mantener alejadas las fuentes de encendido. No fumar.

Clase de explosión del polvo: ST1

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades****Almacenamiento:** Almacenarlo en envases bien cerrados en un lugar fresco y seco.**Exigencias con respecto al almacén y los recipientes:**

Respete las leyes y reglamentos sobre el almacenamiento y uso de sustancias peligrosas para el agua.

Prever suelos resistentes a los ácidos.

Mantener el envase bien cerrado y seco.

**Normas en caso de un almacenamiento conjunto:** No almacenar junto con agentes oxidantes.**Indicaciones adicionales sobre las condiciones de almacenamiento:**

Proteger de la humedad y del agua.

Almacenar en un lugar seco.

Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

**7.3 Usos específicos finales** No existen más datos relevantes disponibles.

---

E

( se continua en página 5 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 4 )

### \* SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1 Parámetros de control

**Componentes con valores límite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:** Nulo.  
**DNEL** No se determinó DNEL

#### PNEC

PNEC aqua	440 mg/l (Agua)
PNEC sediment	3,46 mg/kg dw (agua dulce) 34,6 mg/kg dw (agua marina)
PNEC soil	33,1 mg/kg dw (suelo)
PNEC STP	>1000 mg/l (Planta de tratamiento de aguas residuale)

#### Indicaciones adicionales:

Como base se han utilizado las listas vigentes en el momento de la elaboración.

#### 8.2 Controles de la exposición

**Controles técnicos apropiados** Extracción necesaria en caso de formación de polvo.

**Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal**

**Medidas generales de protección e higiene:**

Mantener alejado de alimentos, bebidas y alimentos para animales.

Quitarse de inmediato la ropa ensuciada o impregnada.

Lavarse las manos antes de las pausas y al final del trabajo.

Evitar el contacto con los ojos.

Evitar el contacto con los ojos y la piel.

No aspirar el polvo. Evitar la formación de polvo.

No aspirar vapores y aerosoles.

**Protección respiratoria:** En caso de formación de polvo se precisa protección respiratoria.

**Aparato filtrador recomendado para uso breve:** Filtro P2

**Protección de las manos**

Guantes de protección

El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / sustancia / preparado.

Ante la ausencia de tests específicos, no se puede recomendar ningún material específico para guantes de protección contra el producto / preparado / mezcla de sustancias químicas.

Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

**Material de los guantes**

Caucho nitrílico (NBR), espesor del material recomendado:  $\geq 0,11$  mm, tiempo de penetración:  $\geq 480$  min.

La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro.

**Tiempo de penetración del material de los guantes**

El tiempo de resistencia a la penetración exacto deberá ser pedido al fabricante de los guantes. Este tiempo debe ser respetado.

**Protección de los ojos/la cara** Gafas de protección herméticas

**Protección del cuerpo:** Ropa de trabajo de protección estándar.

### \* SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

**Datos generales**

**Estado físico**

Sólido

( se continua en página 6 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 5 )

<b>Color:</b>	Blanco
<b>Olor:</b>	Inodoro
<b>Umbral olfativo:</b>	no determinado
<b>Punto de fusión / punto de congelación</b>	153 °C
<b>Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición</b>	Indeterminado
<b>Inflamabilidad</b>	La sustancia no es inflamable.
<b>Límite superior e inferior de explosividad inferior:</b>	no determinado
<b>Superior:</b>	no determinado
<b>Punto de inflamación:</b>	345 °C
<b>Temperatura de auto-inflamación:</b>	345 °C
<b>Temperatura de descomposición:</b>	> 170 °C
<b>pH</b>	1,8
<b>Viscosidad:</b>	
<b>Viscosidad cinemática</b>	no determinado
<b>Dinámica:</b>	no determinado
<b>Solubilidad</b>	
<b>agua a 20 °C:</b>	600 g/l
<b>Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)</b>	No determinado
<b>Presión de vapor:</b>	No aplicable
<b>Densidad y/o densidad relativa</b>	
<b>Densidad a 20 °C:</b>	~1,5 g/cm <sup>3</sup>
<b>Densidad relativa</b>	no determinado
<b>Densidad a granel:</b>	900 kg/m <sup>3</sup>
<b>Densidad de vapor</b>	no determinado
<b>Características de las partículas</b>	Ver punto 3.

**9.2 Otros datos**

<b>Aspecto:</b>	
<b>Forma:</b>	En polvo
<b>Datos importantes para la protección de la salud y del medio ambiente y para la seguridad</b>	
<b>Temperatura de ignición:</b>	No determinado
<b>Propiedades explosivas:</b>	El producto no es explosivo.
<b>Peso molecular</b>	210,14 g/mol
<b>Tasa de evaporación:</b>	no determinado

**Información relativa a las clases de peligro físico**

<b>Explosivos</b>	suprimido
<b>Gases inflamables</b>	suprimido
<b>Aerosoles</b>	suprimido
<b>Gases comburentes</b>	suprimido
<b>Gases a presión</b>	suprimido
<b>Líquidos inflamables</b>	suprimido
<b>Sólidos inflamables</b>	suprimido
<b>Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente</b>	suprimido
<b>Líquidos pirofóricos</b>	suprimido
<b>Sólidos pirofóricos</b>	suprimido

( se continua en página 7 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 6 )

<b>Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo</b>	suprimido
<b>Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua</b>	suprimido
<b>Líquidos comburentes</b>	suprimido
<b>Sólidos comburentes</b>	suprimido
<b>Peróxidos orgánicos</b>	suprimido
<b>Corrosivos para los metales</b>	suprimido
<b>Explosivos no sensibilizados</b>	suprimido

### SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

**10.1 Reactividad** No existen más datos relevantes disponibles.

**10.2 Estabilidad química**

**Descomposición térmica / condiciones que deben evitarse:**

No se descompone si se almacena y maneja adecuadamente.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas** Corroe los metales.

**10.4 Condiciones que deben evitarse** No existen más datos relevantes disponibles.

**10.5 Materiales incompatibles:**

álcalis fuertes (bases)

oxidantes fuertes

**10.6 Productos de descomposición peligrosos:**

No se conocen productos de descomposición peligrosos.

### \* SECCIÓN 11: Información toxicológica

**11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**

**Toxicidad aguda** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Valores LD/LC50 (dosis letal /dosis letal = 50%) relevantes para la clasificación:**

Oral	LD50	3000 mg/kg (rata)
------	------	-------------------

**Efecto irritante primario:**

**Corrosión o irritación cutáneas**

Ligeramente irritante, pero no es una sustancia irritante de acuerdo con las directivas de la CE.

**Lesiones oculares graves o irritación ocular**

Provoca irritación ocular grave.

**Sensibilización respiratoria o cutánea**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Mutagenicidad en células germinales**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Carcinogenicidad** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Toxicidad para la reproducción**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única**

Puede irritar las vías respiratorias.

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Peligro por aspiración** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Datos adicionales (a la toxicología experimental):** Mutagenicidad: AMES: negativo

( se continua en página 8 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 7 )

**11.2 Información relativa a otros peligros****Propiedades de alteración endocrina** No contiene la sustancia.**SECCIÓN 12: Información ecológica****12.1 Toxicidad****Toxicidad acuática:**

LC 50 / 96 h	440-760 mg/l (Leuciscus idus) (OECD 203)
LC 50 / 48 h	440 mg/l (Leuciscus idus)
LC 50 / 24 h	1535 mg/l (Daphnia magna)
EC 50 / 24 h	440 mg/l (Leuciscus idus)
EC 50 / 16 h	1535 mg/l (daf)
EC 50 / 72 h	120 mg/l (Daphnia magna)

**12.2 Persistencia y degradabilidad**

El producto es fácilmente biodegradable,

Biodegradabilidad biológica	97 % (OECD 301 B) (28 d)
	98 % (Zahn-Wellens-Test (OECD 302 B))

**12.3 Potencial de bioacumulación**

Según el coeficiente de distribución n-octanol /agua, una acumulación en organismos no es probable.

**12.4 Movilidad en el suelo** No existen más datos relevantes disponibles.**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB****PBT:** No aplicable**mPmB:** No aplicable**12.6 Propiedades de alteración endocrina**

El producto no contiene sustancias con propiedades disruptoras endocrinas.

**12.7 Otros efectos adversos****Indicaciones medioambientales adicionales:****Indicaciones generales:**

No debe penetrar en el agua subterránea ni en otras aguas o en la canalización.

El vertido de grandes cantidades en la canalización o en las aguas puede causar un aumento del valor pH.

Un valor de pH alto es nocivo para los organismos acuáticos. En la dilución de la concentración de la aplicación, el valor pH se reduce considerablemente, de modo que después de utilizar el producto, las aguas residuales vertidas en la canalización son mínimamente dañinas para el agua.

Nivel de riesgo para el agua 1 (clasificación de listas): escasamente peligroso para el agua

**SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación****13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**

La nota siguiente se refiere al producto tal cual y no a los productos procesados posteriormente. Cuando se mezcla con otros productos, pueden ser necesarias otras vías de eliminación; en caso de duda, consulte al proveedor del producto o a la autoridad local.

**Recomendación:**

Para su eliminación, deben respetarse las normativas oficiales locales.

Observando las prescripciones técnicas indispensables y tras consultar el servicio recolector de desechos y la autoridad competente, se puede desechar junto con la basura doméstica.

No debe desecharse con la basura doméstica. No debe llegar al alcantarillado.

( se continua en página 9 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 8 )

**Código de residuo:**

Desde el 1 de enero de 1999, los números de código de los residuos no sólo están relacionados con los productos, sino esencialmente con las aplicaciones. El número de código de residuo válido para la aplicación puede tomarse del Catálogo Europeo de Residuos.

**Embalajes sin limpiar:** Eliminación de acuerdo con la normativa oficial.

**Recomendación:**

Los envases o embalajes deben vaciarse de forma óptima, y pueden ser reutilizados tras limpiarlos adecuadamente.

Vacíe completamente los contenedores y envíelos limpios para su reacondicionamiento o reciclado. Elimine los recipientes únicamente consultando a las autoridades locales.

**E v a l u a c i ó n :** Tras un vaciado óptimo, devuélvalo inmediatamente al proveedor bien cerrado y sin limpiar. Asegúrese de que no entren cuerpos extraños en el embalaje.

Otros envases: Vaciar completamente y limpiar para reacondicionar o reprocesar.

**Producto de limpieza recomendado:** Agua, eventualmente añadiendo productos de limpieza.

### SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

<b>14.1 Número ONU o número ID ADR/RID, IMDG, IATA</b>	suprimido
<b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas ADR/RID, IMDG, IATA</b>	suprimido
<b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte</b>	
<b>ADR/RID</b>	
<b>Clase</b>	suprimido
<b>Etiqueta</b>	-
<b>IMDG, IATA</b>	
<b>Class</b>	suprimido
<b>14.4 Grupo de embalaje ADR/RID, IMDG, IATA</b>	suprimido
<b>14.5 Peligros para el medio ambiente: Contaminante marino:</b>	No aplicable No
<b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>	No aplicable
<b>14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI</b>	No aplicable
<b>Transporte/datos adicionales:</b>	No se considera un producto peligroso según las disposiciones mencionadas más arriba.
<b>"Reglamentación Modelo" de la UNECE:</b>	suprimido

### SECCIÓN 15: Información reglamentaria

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

**Etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008**

La sustancia se ha clasificado y etiquetado de conformidad con el reglamento CLP.

( se continua en página 10 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 9 )

**Pictogramas de peligro**

GHS07

**Palabra de advertencia** Atención**Indicaciones de peligro**

H319 Provoca irritación ocular grave.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

**Consejos de prudencia**

P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P280 Llevar equipo de protección para los ojos/ equipo de protección para la cara.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional.

**Directiva 2012/18/UE****Sustancias peligrosas nominadas - ANEXO I** No contiene la sustancia.**LISTA DE SUSTANCIAS SUJETAS A AUTORIZACIÓN (ANEXO XIV)** No contiene la sustancia.**Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos - Anexo II**

No contiene la sustancia.

**REGLAMENTO (UE) 2019/1148****Reglamento (CE) no 273/2004 sobre precursores de drogas** No contiene la sustancia.**Reglamento (CE) N o 111/2005 por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países**

No contiene la sustancia.

**Disposiciones nacionales:****Indicaciones sobre las limitaciones de trabajo:**

Tener en cuenta las limitaciones de empleo para los jóvenes.

**Demás disposiciones, limitaciones y decretos prohibitivos****Sustancias altamente preocupantes (SVHC) según REACH, artículo 57** No contiene la sustancia.**15.2 Evaluación de la seguridad química:** Una evaluación de la seguridad química se ha llevado a cabo.

### SECCIÓN 16: Otra información

Los datos se fundan en el estado actual de nuestros conocimientos, pero no constituyen garantía alguna de cualidades del producto y no generan ninguna relación jurídica contractual.

Esta ficha de datos de seguridad cumple el Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31, modificado por el Reglamento (UE) 2023/707.

**Persona de contacto:** Véase el apartado 1.3: Zona de respuesta**Fecha de la versión anterior:** 27.11.2025**Número de la versión anterior:** 208.26**Abreviaturas y acrónimos:**

RPE: Respiratory Protective Equipment

RCR: Risk Characterisation Ratio (RCR= PEC/PNEC)

ADR: Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road)

( se continua en página 11 )

**Ficha de datos de seguridad**  
**según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31**

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

---

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

---

( se continua en página 10 )

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods

IATA: International Air Transport Association

GHS: Globally Harmonized System of Classification and Labelling of Chemicals

CLP: Classification, Labelling and Packaging (Regulation (EC) No. 1272/2008)

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances

CAS: Chemical Abstracts Service (division of the American Chemical Society)

DNEL: Derived No-Effect Level (REACH)

PNEC: Predicted No-Effect Concentration (REACH)

LC50: Lethal concentration, 50 percent

LD50: Lethal dose, 50 percent

SVHC: Substance of Very High Concern

SVHC: Substances of Very High Concern

vPvB: very Persistent and very Bioaccumulative

Eye Irrit. 2: Lesiones oculares graves o irritación ocular – Categoría 2

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos ( exposición única) – Categoría 3

**\* Datos modificados en relación a la versión anterior**

**ANEXO**

**Escenarios de exposición:**

Uso en el tratamiento de superficies metálicas

---

E

( se continua en página 12 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 11 )

### \* Anexo: Supuestos de exposición 1

#### Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Utilización como intermediario

Industria

#### Sector de utilización

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

SU8 Fabricación de productos químicos a granel a gran escala (incluidos los productos del petróleo)

SU9 Fabricación de productos químicos finos

**Categoría de productos** PC19 Sustancias intermedias

#### Categoría de procesos

PROC1 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

**Categoría de liberación en el medioambiente** ERC6a Uso de sustancias intermedias

#### Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición

Ver apartado 1 en el anexo para consultar la hoja de datos de seguridad.

#### Requisitos de utilización

**Duración y periodicidad** 5 días laborales/semana.

#### Empleados

Cubre una solicitud anual de hasta: 300 día / año

1 aplicación(es) / día

#### Medioambiente

Días de emisión (días/año): 300

Cantidad anual en la UE: 100 000 t/a

Porcentaje regional del tonelaje de la UE: 3 000 t/a

Porcentaje de tonelaje regional utilizado localmente: 10 t/a

Tonelaje anual del emplazamiento (toneladas/año): 3 000

#### Parámetros físicos

#### Estado físico

Sólido en distintas formas

En polvo

Cristalino

**Concentración del material en la mezcla** Sustancia pura.

#### Otros requisitos de utilización

#### Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental

Factor de dilución del agua dulce local: 40

Fracción de liberación en el aire del proceso (liberación inicial antes de la RMM): 0 kg/kg

Fracción de liberación en las aguas residuales del proceso (liberación inicial antes de la RMM): 0,007 kg/kg

#### Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados

Una palma (240 cm<sup>2</sup>): PROC1, PROC3Ambas palmeras (480 cm<sup>2</sup>): PROC2, PROC4, PROC8b

Evitar el contacto con los ojos.

#### Otros requisitos de uso que afectan a la exposición por parte de los consumidores

No se requieren medidas especiales.

( se continua en página 13 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 12 )

**Otros requisitos de uso que afectan a la exposición por parte de los consumidores durante el uso del producto**

No aplicable

**Medidas de gestión de riesgos**

Para los siguientes escenarios de contribución: Manipular sólo en un lugar con extracción local (u otra ventilación adecuada) (eficacia 90%): PROC2, PROC3, PROC4

Para los siguientes escenarios de contribución: Manipular sólo en un lugar con extracción local (u otra ventilación adecuada) (eficacia 95%): PROC8b

**Protección de los empleados****Medidas de protección organizativas** Mantener una buena higiene industrial.**Medidas de protección técnicas**

Prever un sistema de aspiración adecuado en las máquinas elaboradoras.

**Medidas de protección personales**

En caso de formación de polvo se precisa protección respiratoria.

Guantes de protección

El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / sustancia / preparado.

Ante la ausencia de tests específicos, no se puede recomendar ningún material específico para guantes de protección contra el producto / preparado / mezcla de sustancias químicas.

Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

Caucho nitrílico (NBR), espesor del material recomendado:  $\geq 0,11$  mm, tiempo de penetración:  $\geq 480$  min.

La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro.

Gafas de protección herméticas

Ropa de trabajo de protección estándar.

No respirar el polvo /humo /neblina.

Evitar el contacto con los ojos.

Gafas de protección herméticas

**Medidas para la protección del consumidor** Garantizar una identificación adecuada.**Medidas para la protección medioambiental****Agua** No se requieren medidas especiales.**Medidas para la eliminación** Garantizar que los residuos se recojan y se contengan.**Procedimiento para la eliminación**

No debe desecharse con la basura doméstica. No debe llegar al alcantarillado.

**Tipos de desechos** Envases parcialmente vaciados y sucios.**Pronósticos de exposición****Empleados (dérmica)**

. Evaluación de la exposición RCR

PROC1: 0,3 mg/kg d

PROC2: 0,14 mg/kg d (LEV)

PROC3: 0,03 mg/kg d (LEV)

PROC4: 0,69 mg/kg d (LEV)

PROC8b: 0,69 mg/kg d (LEV)

**Empleados (Inhalación)**

. Evaluación de la exposición RCR

PROC1: 0,001 mg/kg/d

PROC2: 0,01 mg/kg/d (LEV)

PROC3: 0,01 mg/kg/d (LEV)

PROC4: 0,36 mg/kg/d (LEV)

PROC8b: 0,18 mg/kg/d (LEV)

**Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

( se continua en página 14 )

**Ficha de datos de seguridad**  
**según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31**

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

---

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

---

( se continua en página 13 )

**Indicaciones para usuarios intermedios** No existen más datos relevantes disponibles.

---

E  
( se continua en página 15 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 14 )

### \* Anexo: Supuestos de exposición 2

#### Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Uso en formulaciones

Industria

#### Sector de utilización

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

SU5 Industria textil, del cuero y de la peletería

SU10 Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

SU13 Fabricación de otros productos minerales no metálicos diversos, por ejemplo, yeso o cemento

SU20 Servicios de salud

#### Categoría de productos

PC1 Adhesivos, sellantes

PC3 Productos de higienización del aire

PC9a Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes

PC9b Rellenos, masillas, yeso, arcilla de modelado

PC9c Pinturas de dedo

PC12 Fertilizantes

PC18 Tintas y tóners

PC30 Productos fotoquímicos

PC31 Abrillantadores y ceras

PC35 Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)

PC39 Productos cosméticos y productos de cuidado personal

#### Categoría de procesos

PROC1 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC5 Mezclado en procesos por lotes

PROC7 Pulverización industrial

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

PROC14 Tableteado, compresión, extrusión, peletización, granulación

PROC15 Uso como reactivo de laboratorio

PROC19 Actividades manuales en las que interviene el contacto manual

#### Categoría de liberación en el medioambiente

ERC1 Fabricación de sustancias

ERC2 Formulación en mezcla

ERC3 Formulación en matriz sólida

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

#### Requisitos de utilización

##### Empleados

Cubre una solicitud anual de hasta: 300 día / año

1 aplicación(es) / día

( se continua en página 16 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 15 )

**Medioambiente**

Días de emisión (días/año): 300

Cantidad anual en la UE: 150 000 t/a

Porcentaje regional del tonelaje de la UE: 6 000 t/a

Cantidad de aplicación regional (toneladas/año): 15000

Tonelaje anual del emplazamiento (toneladas/año): 20

**Parámetros físicos****Estado físico**

Sólido en distintas formas

En polvo

Cristalino

muy volátil

Volatilidad: baja (PROC13, PROC19)

**Otros requisitos de utilización****Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de liberación en el aire del proceso (liberación inicial antes de la RMM): 0,0025

Fracción de liberación en las aguas residuales del proceso (liberación inicial antes de la RMM): 0,0005

**Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**Una palma (240 cm<sup>2</sup>): PROC1, PROC3, PROC15Ambas palmeras (480 cm<sup>2</sup>): PROC2, PROC4, PROC5, PROC8b, PROC9, PROC13, PROC14Ambas manos (820 cm<sup>2</sup>): PROC8a, -Manos y antebrazos (1500 cm<sup>2</sup>): PROC7, -Más de manos y antebrazos (1980 cm<sup>2</sup>): PROC19, -**Medidas de gestión de riesgos**

Para los siguientes escenarios de contribución: Manipular sólo en un lugar con extracción local (u otra ventilación adecuada) (eficacia 90%): PROC2, PROC3, PROC4, PROC5

PROC7, PROC8a, PROC8b, PROC9, PROC13, PROC14, PROC15, PROC19

**Protección de los empleados****Medidas de protección organizativas** Mantener una buena higiene industrial.**Medidas de protección personales**

En caso de formación de polvo se precisa protección respiratoria.

Guantes de protección

El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / sustancia / preparado.

Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

Caucho nitrílico (NBR), espesor del material recomendado:  $\geq 0,11$  mm, tiempo de penetración:  $\geq 480$  min.

La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro.

Gafas de protección herméticas

Ropa de trabajo de protección estándar. Zapatos o botas de seguridad resistentes a productos químicos.

Si puede haber contacto con la piel, llevar ropa de protección impermeable a esta sustancia.

Ropa protectora resistente a los ácidos

**Medidas para la protección medioambiental****Agua**

Antes de conducir las aguas residuales a las depuradoras, por lo general suele ser necesario realizar una neutralización.

Todas las aguas residuales contaminadas deben tratarse en una depuradora industrial o pública con tratamiento primario y secundario.

Tamaño de la planta de tratamiento de aguas residuales (m<sup>3</sup>/día): 10 000**Medidas para la eliminación**

Para su eliminación, deben respetarse las normativas oficiales locales.

Observando las prescripciones técnicas indispensables y tras consultar el servicio recolector de desechos y la autoridad competente, se puede desechar junto con la basura doméstica.

( se continua en página 17 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 16 )

**Pronósticos de exposición**

La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.

**Empleados (dérmica)**

. Evaluación de la exposición RCR

PROC1:	0,34	mg/kg/d
PROC2:	0,14	mg/kg/d
PROC3:	0,034	mg/kg/d
PROC4:	0,69	mg/kg/d
PROC5:	1,37	mg/kg/d
PROC7:	4,29	mg/kg/d
PROC8a:	1,37	mg/kg/d
PROC8b:	0,69	mg/kg/d
PROC9:	0,69	mg/kg/d
PROC13:	0,69	mg/kg/d
PROC14:	0,34	mg/kg/d
PROC15:	0,34	mg/kg/d
PROC19:	14,1	mg/kg/d

**Empleados (Inhalación)**

. Evaluación de la exposición RCR

PROC1:	0,0014	mg/kg/d
PROC2:	0,014	mg/kg/d
PROC3:	0,014	mg/kg/d
PROC4:	0,36	mg/kg/d
PROC5:	0,36	mg/kg/d
PROC7:	1,43	mg/kg/d
PROC8a:	0,71	mg/kg/d
PROC8b:	0,36	mg/kg/d
PROC9:	0,29	mg/kg/d
PROC13:	0,0014	mg/kg/d
PROC14:	0,14	mg/kg/d
PROC15:	0,071	mg/kg/d
PROC19:	0,0071	mg/kg/d

**Medioambiente**

La estimación de la exposición medioambiental se calculó mediante el instrumento EUSES.

La exposición máxima a esperar sobre el medioambiente es para las aguas superficiales de 0,0154 mg / L.

E—

( se continua en página 18 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 17 )

### \* Anexo: Supuestos de exposición 3

#### Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Uso en el tratamiento de superficies metálicas

Industria

#### Sector de utilización

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

SU14 Fabricación de metales básicos, incluidas aleaciones

SU15 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos

SU16 Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos

SU17 Fabricación de maquinaria, equipos, vehículos, otros equipos de transporte, etc. de uso general

#### Categoría de productos

PC7 Metales y aleaciones básicas

PC14 Productos de tratamiento de las superficies metálicas

PC25 Líquidos para metalurgia

PC31 Abrillantadores y ceras

PC35 Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)

#### Categoría de procesos

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC7 Pulverización industrial

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

PROC17 Lubricación en condiciones de elevada energía en operaciones de metalurgia

PROC18 Aplicación de grasas en general en condiciones de elevada energía cinética

PROC23 Procesos abiertos y operaciones de transferencia a temperaturas muy elevadas

#### Categoría de liberación en el medioambiente

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC6b Uso de auxiliares tecnológicos reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

#### Parámetros físicos

Estado físico Mezcla

Cantidades utilizadas por tiempo o actividad 1000 toneladas al año.

#### Medidas de gestión de riesgos

Si existe riesgo de formación de aerosoles o vapores, asegurar una ventilación adecuada.

#### Protección de los empleados

**Medidas de protección organizativas** Mantener una buena higiene industrial.

#### Medidas de protección personales

En caso de formación de polvo se precisa protección respiratoria.

Guantes de protección

El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / sustancia / preparado.

Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

( se continua en página 19 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

---

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

---

( se continua en página 18 )

Caucho nitrílico (NBR), espesor del material recomendado:  $\geq 0,11$  mm, tiempo de penetración:  $\geq 480$  min.  
La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro.

Gafas de protección herméticas

Ropa de trabajo de protección estándar. Zapatos o botas de seguridad resistentes a productos químicos.  
Si puede haber contacto con la piel, llevar ropa de protección impermeable a esta sustancia.

Ropa protectora resistente a los ácidos

### Medidas para la protección medioambiental

#### Agua

Antes de conducir las aguas residuales a las depuradoras, por lo general suele ser necesario realizar una neutralización.

Todas las aguas residuales contaminadas deben tratarse en una depuradora industrial o pública con tratamiento primario y secundario.

#### Medidas para la eliminación

Para su eliminación, deben respetarse las normativas oficiales locales.

Observando las prescripciones técnicas indispensables y tras consultar el servicio recolector de desechos y la autoridad competente, se puede desechar junto con la basura doméstica.

---

**Pronósticos de exposición** No hay datos disponibles

**Medioambiente** No hay datos disponibles

E

( se continua en página 20 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 19 )

### \* Anexo: Supuestos de exposición 4

#### Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Uso para el tratamiento del agua

Industria

#### Sector de utilización

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

SU14 Fabricación de metales básicos, incluidas aleaciones

SU15 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos

SU16 Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos

SU17 Fabricación de maquinaria, equipos, vehículos, otros equipos de transporte, etc. de uso general

#### Categoría de productos

PC4 Productos anticongelantes y descongelantes

PC7 Metales y aleaciones básicas

PC14 Productos de tratamiento de las superficies metálicas

PC16 Fluidos portadores de calor

PC17 Fluidos hidráulicos

PC20 Auxiliares tecnológicos como reguladores del ph, agentes floculantes, precipitantes y neutralizantes

PC25 Líquidos para metalurgia

PC31 Abrillantadores y ceras

PC35 Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)

PC37 Productos químicos para el tratamiento del agua

#### Categoría de procesos

PROC1 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC7 Pulverización industrial

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

PROC17 Lubricación en condiciones de elevada energía en operaciones de metalurgia

PROC18 Aplicación de grasas en general en condiciones de elevada energía cinética

PROC20 Uso de fluidos funcionales en pequeños aparatos

PROC23 Procesos abiertos y operaciones de transferencia a temperaturas muy elevadas

#### Categoría de liberación en el medioambiente

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC6b Uso de auxiliares tecnológicos reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC7 Uso de fluidos funcionales en emplazamiento industrial.

#### Parámetros físicos

Estado físico Mezcla

Cantidades utilizadas por tiempo o actividad 1000 toneladas al año.

( se continua en página 21 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

---

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

---

( se continua en página 20 )

**Medidas de gestión de riesgos**

Si existe riesgo de formación de aerosoles o vapores, asegurar una ventilación adecuada.

**Protección de los empleados**

**Medidas de protección organizativas** Mantener una buena higiene industrial.

**Medidas de protección personales**

En caso de formación de polvo se precisa protección respiratoria.

Guantes de protección

El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / sustancia / preparado.

Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

Caucho nitrílico (NBR), espesor del material recomendado:  $\geq 0,11$  mm, tiempo de penetración:  $\geq 480$  min.

La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro.

Gafas de protección herméticas

Ropa de trabajo de protección estándar. Zapatos o botas de seguridad resistentes a productos químicos.

Si puede haber contacto con la piel, llevar ropa de protección impermeable a esta sustancia.

Ropa protectora resistente a los ácidos

**Medidas para la protección medioambiental****Agua**

Antes de conducir las aguas residuales a las depuradoras, por lo general suele ser necesario realizar una neutralización.

Todas las aguas residuales contaminadas deben tratarse en una depuradora industrial o pública con tratamiento primario y secundario.

**Medidas para la eliminación**

Para su eliminación, deben respetarse las normativas oficiales locales.

Observando las prescripciones técnicas indispensables y tras consultar el servicio recolector de desechos y la autoridad competente, se puede desechar junto con la basura doméstica.

---

**Pronósticos de exposición** No hay datos disponibles**Medioambiente**

Evaluación de la exposición:

Fracción de liberación por uso dispersivo a aguas residuales (sólo regional):

$0,1 \times 1000 \text{ tpa} \times 1000 \text{ kg/t} / 365 = 274 \text{ kg/día}$  (aguas superficiales regionales).

$0,9 \times 1000 \text{ tpa} \times 1000 \text{ kg/t} / 365 = 2470 \text{ kg/día}$  (aguas superficiales continentales).

E

( se continua en página 22 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 21 )

### \* Anexo: Supuestos de exposición 5

#### Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Use as laboratory chemical.

Industria

#### Sector de utilización

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

#### Categoría de productos

PC4 Productos anticongelantes y descongelantes

PC16 Fluidos portadores de calor

PC20 Auxiliares tecnológicos como reguladores del ph, agentes floculantes, precipitantes y neutralizantes

PC37 Productos químicos para el tratamiento del agua

#### Categoría de procesos

PROC1 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

#### Categoría de liberación en el medioambiente

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC7 Uso de fluidos funcionales en emplazamiento industrial.

ERC8f Amplio uso que da lugar a la incorporación en un artículo (exterior)

#### Parámetros físicos

Estado físico Mezcla

Cantidades utilizadas por tiempo o actividad 1000 toneladas al año.

#### Medidas de gestión de riesgos

Si existe riesgo de formación de aerosoles o vapores, asegurar una ventilación adecuada.

#### Protección de los empleados

Medidas de protección organizativas Mantener una buena higiene industrial.

#### Medidas de protección personales

En caso de formación de polvo se precisa protección respiratoria.

Guantes de protección

El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / sustancia / preparado.

Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

Caucho nitrílico (NBR), espesor del material recomendado:  $\geq 0,11$  mm, tiempo de penetración:  $\geq 480$  min.

La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro.

Gafas de protección herméticas

Ropa de trabajo de protección estándar. Zapatos o botas de seguridad resistentes a productos químicos.

Si puede haber contacto con la piel, llevar ropa de protección impermeable a esta sustancia.

Ropa protectora resistente a los ácidos

#### Medidas para la protección medioambiental

##### Agua

Antes de conducir las aguas residuales a las depuradoras, por lo general suele ser necesario realizar una neutralización.

Todas las aguas residuales contaminadas deben tratarse en una depuradora industrial o pública con tratamiento primario y secundario.

( se continua en página 23 )

**Ficha de datos de seguridad**  
**según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31**

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

---

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

---

( se continua en página 22 )

**Medidas para la eliminación**

Para su eliminación, deben respetarse las normativas oficiales locales.

Observando las prescripciones técnicas indispensables y tras consultar el servicio recolector de desechos y la autoridad competente, se puede desechar junto con la basura doméstica.

---

**Pronósticos de exposición** No hay datos disponibles

**Medioambiente** No hay datos disponibles

---

E

( se continua en página 24 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 23 )

### \* Anexo: Supuestos de exposición 6

#### Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Uso en productos de limpieza  
Industria

#### Sector de utilización

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

#### Categoría de productos

PC3 Productos de higienización del aire  
PC28 Perfumes, fragancias  
PC31 Abrillantadores y ceras  
PC35 Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)  
PC36 Ablandadores de agua  
PC37 Productos químicos para el tratamiento del agua

#### Categoría de procesos

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.  
PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.  
PROC7 Pulverización industrial  
PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas  
PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas  
PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)  
PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha  
PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

#### Categoría de productos

AC8 Artículos de papel  
AC35 Artículos de papel perfumados

#### Categoría de liberación en el medioambiente

ERC2 Formulación en mezcla  
ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)  
ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior)  
ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)  
ERC9a Amplio uso de fluidos funcionales (interior)  
ERC9b Amplio uso de fluidos funcionales (exterior)

#### Requisitos de utilización

##### Empleados

Cubre una solicitud anual de hasta: 365 día / año  
1 aplicación(es) / día

##### Medioambiente

Días de emisión (días/año): 365  
Cantidad anual en la UE: 100 000 t/a  
Porcentaje regional del tonelaje de la UE: 10%  
Cantidad de aplicación regional (toneladas/año): 10 000  
Porcentaje de tonelaje regional utilizado localmente: 200 t/d  
Tonelaje anual del emplazamiento (toneladas/año): 10 kg/d

##### Parámetros físicos

##### Estado físico

Granulado  
solución acuosa  
Volatilidad: baja

( se continua en página 25 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 24 )

Volatilidad: alta (PROC7)

**Concentración del material en la mezcla**

Las soluciones acuosas contienen 25 hasta el 100% de la forma sólida.

**Otros requisitos de utilización****Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Factor de dilución del agua dulce local: 10

Factor de dilución local del agua de mar: 100

Fracción de liberación en el aire del proceso (liberación inicial antes de la RMM): 0

Fracción de liberación en las aguas residuales del proceso (liberación inicial antes de la RMM): 1

**Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**Ambas palmeras (480 cm<sup>2</sup>): PROC8b, PROC9, PROC13Ambas manos (960 cm<sup>2</sup>): PROC8a, PROC10Manos y antebrazos (1500 cm<sup>2</sup>): PROC7, -**Medidas de gestión de riesgos**

Para los siguientes escenarios de contribución: Manipular sólo en un lugar con extracción local (u otra ventilación adecuada) (eficacia 95%): PROC7

**Protección de los empleados****Medidas de protección organizativas** Mantener una buena higiene industrial.**Medidas de protección personales**

En caso de formación de polvo se precisa protección respiratoria.

Guantes de protección

El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / sustancia / preparado.

Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

Caucho nitrílico (NBR), espesor del material recomendado:  $\geq 0,11$  mm, tiempo de penetración:  $\geq 480$  min.

La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro.

Gafas de protección herméticas

Ropa de trabajo de protección estándar. Zapatos o botas de seguridad resistentes a productos químicos.

Si puede haber contacto con la piel, llevar ropa de protección impermeable a esta sustancia.

Ropa protectora resistente a los ácidos

**Medidas para la protección medioambiental****Agua**

Antes de conducir las aguas residuales a las depuradoras, por lo general suele ser necesario realizar una neutralización.

Todas las aguas residuales contaminadas deben tratarse en una depuradora industrial o pública con tratamiento primario y secundario.

Tasa presunta de aguas residuales de las plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas: 2000 m<sup>3</sup>/d**Medidas para la eliminación**

Para su eliminación, deben respetarse las normativas oficiales locales.

Observando las prescripciones técnicas indispensables y tras consultar el servicio recolector de desechos y la autoridad competente, se puede desechar junto con la basura doméstica.

**Pronósticos de exposición**

La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.

**Empleados (dérmica)**

. Evaluación de la exposición RCR

PROC7: 2,14 mg/kg/d

PROC8a: 13,7 mg/kg/d

PROC8b: 6,9 mg/kg/d

PROC9: 6,9 mg/kg/d

PROC10: 27,4 mg/kg/d

PROC13: 13,7 mg/kg/d

( se continua en página 26 )

**Ficha de datos de seguridad**  
**según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31**

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

---

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

---

( se continua en página 25 )

**Empleados (Inhalación)**

.	Evaluación de la exposición	RCR
PROC7:	0,71 mg/kg/d	
PROC8a:	0,07 mg/kg/d	
PROC8b:	0,014 mg/kg/d	
PROC9:	0,01 mg/kg/d	
PROC10:	0,07 mg/kg/d	
PROC13:	0,014 mg/kg/d	

**Medioambiente**

La estimación de la exposición medioambiental se calculó mediante el instrumento EUSES.

E

( se continua en página 27 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 26 )

### \* Anexo: Supuestos de exposición 7

#### Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Uso en productos de limpieza

Comercial

#### Sector de utilización

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

#### Categoría de productos

PC3 Productos de higienización del aire

PC28 Perfumes, fragancias

PC31 Abrillantadores y ceras

PC35 Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)

PC36 Ablandadores de agua

PC37 Productos químicos para el tratamiento del agua

#### Categoría de procesos

PROC1 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC11 Pulverización no industrial

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

PROC19 Actividades manuales en las que interviene el contacto manual

#### Categoría de productos

AC8 Artículos de papel

AC35 Artículos de papel perfumados

#### Categoría de liberación en el medioambiente

ERC2 Formulación en mezcla

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior)

ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)

ERC9a Amplio uso de fluidos funcionales (interior)

ERC9b Amplio uso de fluidos funcionales (exterior)

#### Requisitos de utilización

##### Empleados

Cubre una solicitud anual de hasta: 365 día / año

1 aplicación(es) / día

Duración de la exposición por día: 1 aplicación al día 15 min (productos de lavado y lavavajillas).

duración de la exposición por día: 1 aplicación al día 30 min (productos para el cuidado del automóvil).

##### Medioambiente

Días de emisión (días/año): 365

Cantidad anual en la UE: 100 000 t/a

Porcentaje regional del tonelaje de la UE: 10%

Cantidad de aplicación regional (toneladas/año): 10 000

Porcentaje de tonelaje regional utilizado localmente: 200 t/d

Tonelaje anual del emplazamiento (toneladas/año): 10 kg/d

##### Parámetros físicos

##### Estado físico

Granulado

( se continua en página 28 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 27 )

solución acuosa

Volatilidad: baja

**Concentración del material en la mezcla**

Las soluciones acuosas contienen 25 hasta el 100% de la forma sólida.

**Cantidades utilizadas por tiempo o actividad** 10 kg al día.**Otros requisitos de utilización****Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Factor de dilución del agua dulce local: 10

Factor de dilución local del agua de mar: 100

**Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**Ambas palmeras (480 cm<sup>2</sup>): PROC9, -Ambas manos (960 cm<sup>2</sup>): PROC8a, PROC10Manos y antebrazos (1500 cm<sup>2</sup>): PROC11, -Más de manos y antebrazos (1980 cm<sup>2</sup>): PROC19, -

Preparados líquidos: control del pH.

Gránulos: El producto no forma aerosol al aplicarlo.

**Medidas de gestión de riesgos****Protección de los empleados****Medidas de protección personales**

Para más información sobre el "Equipo de protección personal", véase la sección 8 de la ficha de datos de seguridad.

**Medidas para la protección medioambiental****Agua**

Antes de conducir las aguas residuales a las depuradoras, por lo general suele ser necesario realizar una neutralización.

Todas las aguas residuales contaminadas deben tratarse en una depuradora industrial o pública con tratamiento primario y secundario.

**Medidas para la eliminación**

Para su eliminación, deben respetarse las normativas oficiales locales.

Observando las prescripciones técnicas indispensables y tras consultar el servicio recolector de desechos y la autoridad competente, se puede desechar junto con la basura doméstica.

**Pronósticos de exposición**

La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.

**Empleados (dérmica)**

. Evaluación de la exposición RCR

PROC8a: 13,7 mg/kg/d

PROC9: 6,86 mg/kg/d

PROC10: 27,4 mg/kg/d

PROC11: 107 mg/kg/d

PROC19: 141 mg/kg/d

**Empleados (Inhalación)**

. Evaluación de la exposición RCR

PROC8a: 0,07 mg/kg/d

PROC9: 0,07 mg/kg/d

PROC10: 0,07 mg/kg/d

PROC11: 0,14 mg/kg/d

PROC19: 0,07 mg/kg/d

**Medioambiente**

La estimación de la exposición medioambiental se calculó mediante el instrumento EUSES.

E

( se continua en página 29 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

Nombre comercial: **ACIDO CITRICO MONO. (I)**

( se continua en página 28 )

### \* Anexo: Supuestos de exposición 8

#### Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Uso en productos de limpieza

Consumidores

#### Sector de utilización

SU21 Usos por los consumidores: Domicilios particulares / público general / consumidores

#### Categoría de productos

PC3 Productos de higienización del aire

PC28 Perfumes, fragancias

PC31 Abrillantadores y ceras

PC35 Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)

PC36 Ablandadores de agua

PC37 Productos químicos para el tratamiento del agua

#### Categoría de productos

AC8 Artículos de papel

AC35 Artículos de papel perfumados

#### Categoría de liberación en el medioambiente

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior)

ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)

ERC9a Amplio uso de fluidos funcionales (interior)

ERC9b Amplio uso de fluidos funcionales (exterior)

#### Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición

Ver apartado 1 en el anexo para consultar la hoja de datos de seguridad.

#### Requisitos de utilización

**Duración y periodicidad** 5 días laborales/semana.

#### Medioambiente

Días de emisión (días/año): 365

Cantidad anual en la UE: 100 000 t/a

Porcentaje regional del tonelaje de la UE: 10%

Cantidad de aplicación regional (toneladas/año): 10 000

Porcentaje de tonelaje regional utilizado localmente: 200 t/d

Tonelaje anual del emplazamiento (toneladas/año): 10 kg/d

Proporción de la fuente principal en el medio ambiente local: 0,0005

#### Parámetros físicos

#### Estado físico

Granulado

solución acuosa

#### Concentración del material en la mezcla

Las soluciones acuosas contienen 25 hasta el 100% de la forma sólida.

#### Otros requisitos de utilización

#### Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental

Factor de dilución del agua dulce local: 10

Factor de dilución local del agua de mar: 100

#### Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados

Ambas manos (960 cm<sup>2</sup>): -, -

Evitar el contacto con los ojos.

Preparados líquidos: control del pH.

Gránulos: El producto no forma aerosol al aplicarlo.

#### Otros requisitos de uso que afectan a la exposición por parte de los consumidores

Peso corporal: 65 kg (standard setting)

Volumen respiratorio en las condiciones de uso: 26 m<sup>3</sup> (standard setting)

( se continua en página 30 )

## Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) nº 1907/2006, Artículo 31

fecha de impresión 13.01.2026

Revisión: 12.01.2026

Número de versión 208.27 (sustituye la versión 208.26)

---

**Nombre comercial: ACIDO CITRICO MONO. (I)**

---

( se continua en página 29 )

Tamaño de la habitación: 20 m<sup>3</sup>

Tipo de cambio del aire: 0,6 h

**Otros requisitos de uso que afectan a la exposición por parte de los consumidores durante el uso del producto**

No aplicable

---

**Medidas de gestión de riesgos****Protección de los empleados****Medidas de protección organizativas** No se requieren medidas especiales.**Medidas de protección técnicas**

Prever un sistema de aspiración adecuado en las máquinas elaboradoras.

**Medidas de protección personales**

Para más información sobre el "Equipo de protección personal", véase la sección 8 de la ficha de datos de seguridad.

No respirar el polvo /humo /neblina.

Evitar el contacto con los ojos.

Gafas de protección herméticas

**Medidas para la protección del consumidor** Garantizar una identificación adecuada.**Medidas para la protección medioambiental****Agua**

Antes de conducir las aguas residuales a las depuradoras, por lo general suele ser necesario realizar una neutralización.

Todas las aguas residuales contaminadas deben tratarse en una depuradora industrial o pública con tratamiento primario y secundario.

**Medidas para la eliminación**

Para su eliminación, deben respetarse las normativas oficiales locales.

Observando las prescripciones técnicas indispensables y tras consultar el servicio recolector de desechos y la autoridad competente, se puede desechar junto con la basura doméstica.

Garantizar que los residuos se recojan y se contengan.

**Procedimiento para la eliminación**

No debe desecharse con la basura doméstica. No debe llegar al alcantarillado.

**Tipos de desechos** Envases parcialmente vaciados y sucios.

---

**Pronósticos de exposición** No hay datos disponibles**Medioambiente** No hay datos disponibles**Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

---

**Indicaciones para usuarios intermedios** No existen más datos relevantes disponibles.

---